



Resolución Digital CDFHyCS N° 86 / 2026

VISTO:

La solicitud de aval académico a la edición y publicación en la Editorial Universitaria de la Patagonia (EDUPA), del cuadernillo titulado “Prácticas y saberes docentes en torno a la inclusión educativa. Una mirada situada desde escuelas de la Región III del centro-oeste y noroeste de Chubut” (TRA-FHyCS-MEyS N.º 20690/2025), y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Dra. Cristina Pereyra, docente del Departamento de Ciencias de la Educación e investigadora de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales sede Comodoro Rivadavia, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Este material constituye el resultado de un trabajo colectivo desarrollado por docentes de aula y maestras de apoyo a la inclusión (MAI) que participaron en instancias de capacitación realizadas durante el año 2024. Dichas instancias formativas se enmarcaron en el Proyecto de Investigación N.º 1736, acreditado ante la Secretaría de Ciencia y Técnica de nuestra Universidad, así como en un proyecto de extensión dependiente de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales (Resolución CDFHyCS N° 076/2024). Asimismo, la propuesta contó con el aval institucional del Ministerio de Educación de la provincia de Chubut.

El cuadernillo reúne escritos elaborados por las y los docentes participantes, así como testimonios compartidos durante los talleres realizados en distintas localidades de la Región III (Gobernador Costa, Tecka, José de San Martín, Río Pico, Colán Conhue, entre otras). Su publicación tiene como propósito visibilizar y fortalecer las prácticas docentes orientadas a la inclusión educativa de estudiantes con discapacidad en escuelas rurales de zonas de baja densidad poblacional, situadas en el centro-oeste y nor-oeste del territorio provincial.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales

2026 - AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes, en la IV° Sesión Ordinaria de este Cuerpo realizada los días 15 y 16 de diciembre, ppos.

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art. 1°) Otorgar aval académico a la edición y publicación en la Editorial Universitaria de la Patagonia (EDUPA), del cuadernillo titulado “Prácticas y saberes docentes en torno a la inclusión educativa. Una mirada situada desde escuelas de la Región III del centro-oeste y noroeste de Chubut”, presentado por la Dra. Cristina Pereyra.

Art. 2°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido, ARCHÍVESE.

Firmado digitalmente por:

José Giri-Secretario FHyCS

Silvana Beatriz dos Santos-Decana FHyCS

Hoja de autorizaciones